

226- CPMSCAL -AYT
Santiago de Cali, 05 de abril de 2024

Señora:
GINA VANESSA SOLARTE DIAZ
Área Administrativa y Financiera CPMSCAL


Asunto: solicitud de concepto financiero

De manera atenta solicito su concepto financiero para los estudios previos proceso de mínima cuantía TVEC, para la adquisición de elementos tales como: instrumentos musicales, trajes típicos, material de bisutería, temperas, vinilos, pintucaritas, globos, telones, sombreros, juegos bingo, ajedrez, raquetas de ping pong, pelotas, tela punto de cruz, libro sopa de letras, sudoku, agujas de tejer, lanas, hilos, papelería, foami, escarcha, cartulina, que se requieren para fortalecer el programa atención psicosocial poblaciones enfoque diferencial e interseccional, en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali, por valor estimado de ocho millones cincuenta mil de pesos (\$8.050.000) M/CTE, Res. 000804 del 02 de febrero de 2024

Cordialmente,


Dg. LISETH OBREGON PEREA

Responsable Área de Atención y Tratamiento CPMS Cali

Elaboro/ Dg. Merly Peña 
Archivo/mis documentos/oficios 2024
Fecha elaboración/ 05/03/2024

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CARCELARIA DE CALI

CONCEPTO FINANCIERO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CPMSICAL CALI

HACE CONSTAR:

Que la Cárcel y Penitenciaría de media seguridad CPMSICAL CALI, realiza en sus contrataciones en Acuerdos Marco y Grandes Superficies y Almacenes de Colombia Compra Eficiente las siguientes retenciones.

- RETENCION EN LA FUENTE RENTA POR COMPRA
- RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA POR COMPRA. Tarifa: De acuerdo a la actividad del proveedor.
- IVA GENERAL: Quedan excluidos de IVA los rubros presupuestales que se encuentran según el certificado del Ministerio de Justicia y del Derecho de fecha 25 de enero de 2024 Rad. MJD-CER24-0000516-10000, reglamentado en el Artículo 130 de la ley 633 de 2000, artículo 1.3.1.12.26 del Decreto 1625 de 2016.
- RETENCIÓN ESTAMPILLAS PRO-UCEVA
- RETENCIÓN PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

En constancia de lo anterior, se firma a los SIETE (7) días del mes de mayo de 2024.


GINA VANESSA SOLARTE DIAZ
Responsable de Área Administrativa y Financiera